



## BITÁCORA DE LA GUERRA SUCIA

### ***Informe sobre graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas en el Departamento del Cauca entre los años 2006-2016.***

#### **-Resumen ejecutivo-**

*Bitácora de la guerra sucia* es un trabajo investigativo que busca evidenciar la multiplicidad de violaciones al derecho internacional de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario cometidas por diferentes actores armados en el departamento del Cauca entre los años 2006 y 2016, particularmente por la Fuerza Pública, los grupos paramilitares y los grupos "sucesores del paramilitarismo"<sup>1</sup>, vulneraciones que se han registrado con especial énfasis en las denominadas Zonas Estratégicas de Intervención y Consolidación Territorial.

El suroccidente de Colombia, y en particular el departamento del Cauca, ha estado inmerso en dinámicas de violencia social y política que trajeron consigo violaciones sistemáticas a los derechos individuales y colectivos de las personas que habitan en el territorio. Estas prácticas se han intensificado en las últimas décadas, especialmente en los periodos comprendidos entre 1990 y 2001, con el recrudecimiento de la guerra entre diferentes actores armados; entre 2002 a 2010, bajo el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez; entre 2010 a 2018 con el gobierno de Juan Manuel Santos y, actualmente, con el gobierno de Iván Duque Márquez (2018-2022), con la política que se presenta a la comunidad nacional e internacional bajo el nombre de "*Consolidación de la Seguridad Democrática*".

Entendiendo los fines de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV o la Comisión), presentamos este Informe brindando insumos para el *Informe Final* de esta institución, el cual será un relato transversal de las causas explicativas del conflicto acaecido en nuestro país. De igual forma, es de nuestro interés que se revele la responsabilidad colectiva y agravada que cabe al Estado por estos graves hechos, de manera que se establezcan medidas que garanticen los derechos de las víctimas a la verdad, la reparación y la no repetición.

La entrega de este Informe reviste de especial relevancia debido a la gran cantidad de información que se presenta para el esclarecimiento de la verdad histórica sobre lo sucedido durante el conflicto político, social y armado en Colombia, así como de las vulneraciones que se gestaron con ocasión de la violencia sociopolítica. Para esto, se tendrá a las víctimas como protagonistas de la resistencia y como sobrevivientes, exaltando su identidad, sus objetivos y horizonte de su lucha.

El documento se presenta en cinco capítulos y un apartado de conclusiones y recomendaciones. El primer capítulo contiene la presentación de los actores sociales y colectivos que hacen parte del informe, de la historia de existencia y resistencia de la

---

<sup>1</sup> A pesar de que el Estado Colombiano niega la existencia de grupos paramilitares debido al proceso de desmovilización que se llevó en 2006 y ahora los bautiza con nombres que enmascaran su carácter político y los vínculos que estos grupos tienen con la institucionalidad, denominándose Bandas Criminales (BACRIM) o Grupos Armados Organizados (GAOs), en este informe se defiende la tesis de que no hubo una desmovilización efectiva y, por el contrario, los grupos paramilitares continuaron consolidándose y expandiéndose.



Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (CDC PUPSOC) y la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" (Red DDHH FIC), como organizaciones víctimas y referentes en la vida política y social de la región.

El segundo capítulo relaciona el contexto de la región en donde inicialmente se abordará las características del territorio, aspectos como la ubicación geográfica, la riqueza hidrográfica, su biodiversidad, la abundancia en recursos minero-energéticos, el acceso a la costa marítima del pacífico, la diversidad étnica y cultural, los recursos agrícolas, los cultivos de uso ilícito, entre otros, hacen del Departamento una zona de enorme importancia económica y geopolítica.

De igual manera, en este acápite se hace referencia a la estrategia para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social, y la política de defensa y seguridad democrática. Posteriormente, se señalan las dinámicas del conflicto entre las que se encuentran a) la militarización de los territorios en el marco de las zonas de consolidación territorial y, b) la caracterización de los actores armados legales e ilegales que hacen presencia en la zona, entre los que se encuentran el Ejército Nacional (III División, Brigada III, Brigada XXIX, Brigadas Móviles, Batallones), la Policía Nacional, las FARC - EP, el ELN, los grupos paramilitares y los grupos sucesores del paramilitarismo.

En el tercer acápite se realiza una descripción cronológica de las graves violaciones a los derechos humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario perpetrados por los diferentes actores, haciéndose énfasis en la Fuerza Pública, entre ellas, ejecuciones extrajudiciales, masacres, amenazas, torturas, violencia sexuales, señalamientos, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados colectivos; ataques Indiscriminados, pillaje, ataque a bienes civiles, ataque a bienes culturales o religiosos, ataque a bienes Indispensables para la supervivencia de la población civil, homicidio intencional de persona protegida, herida Intencional de Persona Protegida, utilización de individuo o colectivo como escudo, muerte de civil en acción bélica, entre otras.

En el cuarto acápite, utilizando herramientas cuantitativas, se busca hacer un recuento de todas aquellas manifestaciones de la violencia estudiadas por este informe, de cara a valorar la magnitud del fenómeno, partiendo del tipo de victimización, la distribución geográfica, los tipos de víctimas según su sexo, etnia y vínculo comunitario, el modus operandi y los presuntos responsables.

Por su parte, en el quinto acápite se realiza un breve análisis de los hechos victimizantes documentados en el informe buscando identificar patrones comunes e impactos directos o indirectos generados a partir de los hechos.

Finalmente, el último acápite del documento está dedicado a recoger conclusiones y recomendaciones que la Red de DDHH "Francisco Isaías Cifuentes". Adicional a ello se incluirán algunos anexos de importancia, dentro de los que se destaca una herramienta que fue utilizada para la sistematización de los casos presentados en el informe.



## ❑ Sobre la Política de Consolidación Territorial

Desde la década de los 80's el departamento ha contado con la presencia de diferentes actores armados ilegales en constante disputa por el control territorial, social y económico de la región, razón por la cual, diferentes gobiernos han declarado al departamento como un objetivo dentro de la "Política de Consolidación Territorial"<sup>2</sup>. De acuerdo con el economista Daniel Serrano Castellanos:

*(...) el propósito de la Política de Defensa y Seguridad Democrática y la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD), ejecutadas durante la primera y segunda administración Uribe Vélez, entre el 2002-2006 y el 2006-2010, respectivamente, pretendió la recuperación de zonas del territorio colombiano, antes en control de estructuras armadas, por medio de operaciones militares llevadas a cabo en el periodo mencionado, gracias al fortalecimiento de las fuerzas militares<sup>3</sup>.*

El proyecto de dominación económico-militar que históricamente han afrontado los territorios en el Cauca ha sido llevado a cabo con la materialización de la Doctrina de la Acción Integral<sup>4</sup>, que ha sido una reformulación del cúmulo de nefastas experiencias de las guerras contrainsurgentes en el mundo con la asesoría de los Estados Unidos, enmarcados bajo las doctrinas de la Doctrina de Seguridad Nacional, de la guerra total y el conflicto de baja intensidad.

En Colombia estas políticas se han reeditado en un paquete de estrategias que se impulsaron con más fuerza desde el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez y continuaron aplicándose en los gobiernos de Juan Manuel Santos e Ivan Duque. Dichas políticas se pueden sintetizar en la "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social" y su eje de "Política de Consolidación de la Seguridad Democrática".

Bajo esta línea ideológica de la Doctrina de la Acción Integral, en el departamento del Cauca se ejecutó el Plan Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT)<sup>5</sup>, estrategia que fue orientada a pacificar el territorio, utilizando armamento, judicialización y la cooptación comunitaria con proyectos de inversión social, acciones mínimas ante las grandes necesidades de los pobladores de estas tierras<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. Balance de la política nacional de consolidación territorial. Serie Informes. No. 14 p. 18. Bogotá D.C 2011 [Consultado: 03/02/2021]. Disponible en: <http://ideaspaz.org/media/website/consolidacionweb.pdf>

<sup>3</sup> SERRANO CASTELLANOS, Daniel. La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) en el Catatumbo: elementos para un balance a partir de un enfoque institucional (2013-2016). Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.

<sup>4</sup> CASTILLO CASTAÑEDA, Alberto & NIÑO, Cesar. La Doctrina de Acción Integral como política de seguridad en el posconflicto armado en Colombia. En: Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia. Universidad Santo Tomás. Bogotá D.C. pág. 121-148. 2016 [Consultado 03/02/2021]. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/322505438\\_La\\_Doctrina\\_de\\_Accion\\_Integral\\_como\\_politica\\_de\\_seguridad\\_en\\_el\\_posconflicto\\_armado\\_en\\_Colombia#:~:text=Aunque%20la%20doctrina%20de%20acci%C3%B3n,un%20escenario%20en%20constante%20transformaci%C3%B3n](https://www.researchgate.net/publication/322505438_La_Doctrina_de_Accion_Integral_como_politica_de_seguridad_en_el_posconflicto_armado_en_Colombia#:~:text=Aunque%20la%20doctrina%20de%20acci%C3%B3n,un%20escenario%20en%20constante%20transformaci%C3%B3n)

<sup>5</sup> Op. cit. FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ, 2011. <http://ideaspaz.org/media/website/consolidacionweb.pdf>

<sup>6</sup> UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL. *Plan de Acción. Pacto solidario por la consolidación territorial de la zona nororiente del Cauca y suroriente del Valle del Cauca*, junio de 2012.



Pese a que la consolidación territorial en principio se mostraba como un plan civil integral lo cierto es que su coordinación estaba en cabeza del Consejo de Seguridad Nacional y estaba orientada principalmente al aumento del pie de fuerza, enfoque que desconoce la existencia del conflicto social armado y sus profundas causas sociales, reduciendo su complejidad en términos de una democracia amenazada por el terrorismo cuya fuente de financiación y razón de existencia se encuentra en el negocio del narcotráfico y el tráfico de armas.

Frente al contexto que sustenta *Bitácora de la guerra sucia*, el establecimiento de *Zonas Estratégicas de Consolidación Territorial* en el departamento del Cauca, coincide con el incremento de las vulneraciones de Derechos Humanos por agentes estatales y paraestatales.

Entre 2006 y 2016, las comunidades padecieron una profundización de la crisis humanitaria en la región a causa de políticas del Estado sustentadas en la "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social"<sup>7</sup> y en particular su eje de "consolidación de la política de seguridad democrática"<sup>8</sup>. En esta época, las infracciones al DIH y las violaciones al DIDH, resultaban habituales debido a las acciones ilegales y arbitrarias de las Fuerzas Militares y de Policía, además de las que propiciaban los grupos paramilitares. La manifestación de la violencia estatal y paramilitar se incrementó a raíz de la inclusión de regiones del departamento en zonas prioritarias para el desarrollo de la *Doctrina de la Acción Integral*<sup>9</sup> en su fase estratégica de "Control Social del Territorio" por parte del Estado Colombiano.

En este marco de ideas, un elemento estructural propio del suroccidente colombiano se centra en las dinámicas económicas y políticas de los distintos gobiernos locales orientadas hacia la imposición de megaproyectos económicos de diversos tipos: minero-extractivos, energéticos, agroindustriales y enfocados en la explotación indiscriminada del ambiente en beneficio de agentes ajenos a las regiones tales como empresas transnacionales e inversores anónimos.

En el Cauca, se registra con preocupación una crisis humanitaria a causa de las acciones ilegales que presentan unos patrones: se inicia con el incremento desmedido del pie de fuerza, continúa con el desarrollo de campañas y acciones sociales por parte de la Fuerza Pública, la inserción de comuneros a las redes de informantes, la permisividad con la cadena productiva del narcotráfico, el ofrecimiento de proyectos productivos agroindustriales que buscan ganarse la confianza de algunos campesinos y se combina con el desarrollo de acciones de "Terrorismo de Estado" en contra de las comunidades y sus organizaciones, haciendo uso de conductas tales como: la desaparición forzada, la

---

<sup>7</sup> ROJAS, Diana Marcela. PLAN COLOMBIA II: ¿más de lo mismo? Colombia Internacional. Bogotá, ene-jun, 2007, n65. 14-37. [Consultado: 02/02/2021]. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint65.2007.01>

<sup>8</sup> Op. cit. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. 2003.

<sup>9</sup> RUIZ MORA, Jesús Alberto. Acción integral, hacia una doctrina unificada. Bogotá. Centro de estudios estratégicos sobre seguridad y defensa nacional. 2007. 7 p. [Consultado: 02/02/2021]. Disponible en: <https://esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/article/view/152>



ejecución extrajudicial (en ocasiones mal llamados falsos positivos), detenciones ilegales, ametrallamientos indiscriminados, ocupación de bienes protegidos (propiedad de civiles, escuelas, hogares de bienestar familiar y centros de cultos), perfidia, restricciones para la libre locomoción y el abastecimiento de alimentos, desplazamiento forzado, señalamiento y estigmatización, que buscan la pasividad y el exterminio de la población.

#### ❑ El fenómeno del paramilitarismo en el Cauca

Por otro lado, en la región el fenómeno del paramilitarismo tuvo su fin mediáticamente con la desmovilización del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); sin embargo, el accionar paramilitar en el departamento continuó bajo otras denominaciones que el Estado desarrolló frente a dichas estructuras, tales como Bandas Criminales (BACRIM) o Grupos Armados Organizados (GAO). Esta estrategia estuvo sustentada en ocultar la responsabilidad del Estado en torno a estas organizaciones, además de impulsar el proceso transicional de *Justicia y Paz* que en la región para nada significó verdad, justicia y reparación, mucho menos proyectó garantías de no repetición, para víctimas y pobladores de la zona.

Fundamentalmente, los grupos narco-paramilitares conocidos como los “Rastrojos”, quienes contaban con una organización, estructura armada y modus operandi definidos, controlaban territorios con la anuencia o complicidad del poder político y la Fuerza Pública. Estos grupos también ejercieron acciones violentas de forma sistemática contra la población civil, mediante la difusión de propaganda antisubversiva, amenazas contra las comunidades, las organizaciones sociales y de víctimas, aparición de retenes que controlaban la movilidad del transporte y las personas en algunas regiones, la producción y tráfico de narcóticos, extorsiones y robos, homicidios, masacres, desapariciones y desplazamientos forzados tanto individuales y como colectivos.

Entre las víctimas de estos grupos se encuentran líderes sociales, defensores de Derechos Humanos, personas que solicitan la restitución de tierras, funcionarios públicos y, en general, personas que se encuentran en una zona de disputa con otro grupo.

Los movimientos de estos grupos se centran en el control social, la obtención de lucro económico (principalmente de actividades ilícitas: narcotráfico, extorsión y robo), el exterminio y la persecución de quienes consideran aliados, simpatizantes o integrantes de las organizaciones sociales e insurgentes. “En la comisión de esta violencia, estos grupos cuentan en ocasiones con la aquiescencia, tolerancia e incluso convivencia, ya sea por corrupción o amenazas, de algunos miembros de la fuerza pública, incluida la Policía Nacional”<sup>10</sup>.

Lo anterior lleva a pensar que, aunque estos grupos cambiaron su estrategia de organización nacional publicitada, no cambiaron ni sus formas, ni sus medios, ni sus fines,

---

<sup>10</sup> ONU. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2011. Nueva York, Nueva York, Estados Unidos. 2011. 35 p. [Consultado: 02/02/2021]. Disponible en: <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales/3535-informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2011>



pues los siguieron defendiendo, no sólo a sangre y fuego, sino con métodos más “sofisticados”.

La paramilitarización del Cauca dejó como consecuencia nuevos crímenes e imposiciones de aparatos de poder, con fines políticos y económicos más amplios, concretados en la continuación de masacres, asesinatos selectivos (mal llamadas “limpiezas sociales”), amenazas, atentados, extorsiones, actos de violencia sexual, desplazamientos forzados individuales y colectivos, hurtos de información, seguimientos e intimidaciones, la realización de “censos” y registros fotográficos arbitrarios, la estigmatización y presiones para servir como informantes, detenciones ilegales, los tratos crueles o degradantes, torturas y procesos de reclutamiento militar ilegales, que tienen como víctimas a ciudadanos, dirigentes, activistas y organizaciones políticas y populares.

Los elementos enunciados son parte del accionar mediante el cual las organizaciones, sus dirigentes y los pobladores de los territorios del Cauca se convirtieron en objetivo militar de la guerra que el capital mundial les ha declarado a los pueblos del mundo, condenándolos así, por defender su derecho a la organización, a la libertad, la integridad y a la vida. Esta es en esencia la hipótesis sobre la victimización sufrida por los y las integrantes de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, y las comunidades en los territorios durante el conflicto político, social y armado que ha vivido Colombia, otorgando sentido al aporte que consideramos pertinente entregar a la Comisión.

#### **Algunos datos de la Red DDHH FIC**

Los niveles de violencia sociopolítica en el Cauca no provienen de causas o actores aislados o desconocidos. Por el contrario, es posible identificar su trayectoria histórica a través de las políticas de los gobiernos de Colombia y sus efectos tanto en la agudización de las desigualdades sociales existentes como en la deuda en materia de necesidades básicas insatisfechas de los grupos vulnerables, en desmedro de los derechos sociales y económicos y culturales. Lo anterior sucede en un Departamento caracterizado por la diversidad y riqueza de sus recursos naturales y ubicado en una región geoestratégica para la economía del país.

Como resultado del desarrollo de la Doctrina Acción Integral en el Cauca con su Plan de Consolidación Territorial y la persistencia de estructuras paramilitares que incrementaron su accionar con aquiescencia del Estado, con móviles de control social y manejo de las redes del narcotráfico. Según los registros de la Red DDHH FIC, desde mayo del año 2006 a noviembre de 2016, en términos de violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se presentaron: 47 ejecuciones extrajudiciales, 2 masacres, 85 torturas, 345 personas heridas, 77 atentados, 16 desapariciones forzadas, 362 amenazas, 229 señalamientos y 181 desplazamientos forzados colectivos.

En el plano de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se registraron: 19 homicidios intencionales de persona protegida, 4 muertes de civiles en acciones bélica, 6 muertes por causa del uso de métodos o medios ilícitos de guerra, 2 masacres, 43 torturas,



45 heridas intencionales de persona protegida, 63 heridas de civil en acción bélica, 17 heridas en ataque a bienes civiles, 41 heridas por causa del uso de métodos o medios ilícitos de guerra, 4 amenazas colectivas, 317 amenazas, 138 desplazamientos forzados colectivos, 168 desplazamientos forzados individuales, 102 pillajes, 123 ataques indiscriminados, 403 ataques a bienes civiles, 91 ataques a bienes culturales o religiosos, 84 ataques a bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, 68 utilizaciones de individuo o colectivo como escudo.

La mayoría de los homicidios se concentran en los municipios de Argelia, Corinto, Caloto y Toribío, zonas o regiones con altos niveles de militarización en donde se desarrollaron planes militares entre los que se destacan los de “Espada” y “Bayoneta”, al igual que la creación de Brigadas Móviles y la Fuerza de tarea Conjunta Apolo.

Además, muchos de los hechos se presentan en zonas en donde existen conflictos de control territorial y disputas por rentas y recursos naturales. En esas zonas las conflictividades violentas persisten alrededor la tierra, megaproyectos viales y minero energéticos y de manera más evidente por rentas del narcotráfico o de la minería ilegal.

Al revisar el tipo de personas asesinadas se evidencia su pertenencia social a las comunidades campesinas e indígenas. Los cuales realizaban en sus comunidades u organizaciones acciones diversas de ejercicio y reivindicación de derechos, como, defensa de la vida, del territorio y del medio ambiente, la democracia y la promoción de la solución política al conflicto social y armado.

Los homicidios registrados fueron cometidos en contra de integrantes de las organizaciones que conforman el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC. Hay que destacar que, por las características de los procesos organizativos en los territorios, algunas de las víctimas pertenecen simultáneamente a varias organizaciones (de víctimas, campesinas, indígenas, comunales) y que a su vez están adscritas a procesos de nivel regional o nacional como FENSUAGRO – CUT y la Marcha Patriótica. Se observa un alto nivel de afectación respecto a los procesos de convergencia de organizaciones.

#### **Estigmatización y represión de la protesta social**

Las organizaciones agrarias campesinas y étnicas, estudiantiles, sindicales, sociales y populares del departamento han denunciado y elaborado informes que evidencian que en el desarrollo de las jornadas de protesta tales como: los paros agrarios, la minga social del suroccidente y la minga indígena, los paros universitarios, las jornadas de liberación de la madre tierra y los procesos de resistencia por la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), el Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía Nacional e integrantes del Ejército Nacional, de manera sistemática y generalizada, han hecho uso desproporcionado de la fuerza, utilizando artefactos no convencionales o armas letales, que han causado la muerte de algunos ciudadanos que se encontraban en la protesta, dejando centenares de manifestantes y otros ciudadanos heridos, con lesiones contundentes y así como también han causado daños a bienes.



Además, se han denunciado falsas acusaciones, infiltraciones con fines de sabotaje, estigmatización constante, señalamientos y persecución por miembros de la fuerza pública.

#### **Afectaciones adicionales de la población civil en el marco del conflicto armado**

La presencia de los actores armados mencionados en el capítulo 2 refleja una militarización de los territorios caucanos inversamente proporcional a la presencia de la institucionalidad civil, encargada de proteger los derechos de las comunidades, especialmente de aquellas que son vulnerables y habitan las zonas rurales. Pese a la amplia presencia militar y policial en el Departamento, y al gasto de recursos públicos para ese fin, los grupos armados ilegales se expandieron y fortalecieron militar y económicamente.

En los municipios de Argelia y Patía, territorios en donde se desarrollaron grandes operaciones militares denominadas “Bayoneta” y “Espada” (2007), luego del control militar Estatal y de las vulneraciones a Derechos Humanos cometidos directamente por los militares asentados en el territorio, se presentó el ingreso y control territorial de paramilitares autodenominados “Los Rastrojos”. En estos periodos fueron evidentes además de la negación e invisibilización de lo que estaba ocurriendo en la región, las acciones selectivas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional vinculadas a presuntos casos de corrupción de agentes estatales, en los que como parte de una estrategia ilegal y mediante acción u omisión, permitieron que estos grupos actuaran incrementando la desconfianza de la sociedad civil respecto a la institucionalidad militar y policial afectando las bases de la democracia colombiana.

En el corregimiento el Mango del municipio de Argelia, en los periodos de tiempo en donde agentes de la Policía instalaron una base en el centro poblado se incrementaron las vulneraciones al DIDH y el DIH fundamentalmente en casos de asesinatos, heridas, torturas, desplazamientos forzados, ocupación y daños a bienes civiles.

En el corregimiento El Palo del municipio de Caloto y en las veredas Calandaima y Monte redondo del municipio de Miranda, en los periodos de tiempo en donde grupos de militares hicieron presencia y se asentaron en sus centros poblados instalando bases y retenes móviles se incrementaron las vulneraciones al DIDH y el DIH fundamentalmente en casos de asesinatos, heridas, torturas, desplazamientos forzados y daños a bienes civiles.

A raíz de enfrentamientos armados fundamentalmente en los municipios de Argelia, Patía, Corinto, Caloto, Miranda y Toribio centenares de personas fueron víctimas de desplazamiento forzado. La comunidad denuncia un subregistro debido a que muchas de estas personas no reportaron su salida, guardando la esperanza de poder retornar a sus fincas.

En las acciones de vulneración a DIDH y DIH, las acciones militares y policiales contra la población civil pretendieron ser justificadas. Esta perspectiva tiene como consecuencia la constante estigmatización del movimiento social.

#### **Conclusiones**





Los integrantes de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (CDC PUPSOC) y la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" (Red DDHH FIC) y del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) hemos aceptado el reto de aportar a la construcción de la verdad histórica, apostando por plenas garantías para el ejercicio de los derechos humanos, por la justicia social desde una postura crítica, y el cumplimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, reparación y garantías de no repetición.

Los habitantes del Cauca hemos sido afectados por el escalonamiento y degradación del conflicto y al igual que la inmensa mayoría de colombianos clamamos por la solución política del conflicto social y armado que vive nuestro país. Debido a ese reto formulamos las siguientes conclusiones y algunas recomendaciones al respecto:

- 1) Como resultado del desarrollo de la Doctrina Acción Integral ligada al Plan de Consolidación Territorial, las reiteradas acciones arbitrarias de las Fuerzas Regulares (militares y de policía) y la persistencia de estructuras paramilitares en la zona, - particularmente la estructura conocida como "los rastrojos"-, se registró una grave crisis humanitaria y acciones de Terrorismo de Estado en contra de las comunidades y sus organizaciones sociales, políticas, étnicas, entre otras.
- 2) La confluencia de factores como el alto nivel de necesidades básicas insatisfechas, la presencia de economías legales e ilegales (como las extractivistas y el narcotráfico), la corrupción y la ausencia de la institucionalidad civil, así como los múltiples intereses económicos que existen en los territorios caucanos, demandan un análisis integral que examine la realidad del departamento y motive la definición de acciones que, más allá de mitigar las consecuencias de la violencia, busquen detener sus causas. Una de estas ha sido precisamente la doctrina militar del enemigo interno, cuya reedición parece latente si se tiene en cuenta que algunos actores armados ilegales ejercen el control territorial o se lo disputan.
- 3) El incremento del pie de la Fuerza Militar en el Cauca buscó a toda costa la hegemonía militar efectiva de las Fuerzas Militares y de la Policía por medio de la militarización masiva de los territorios, fundamentada en la lucha contra el terrorismo y contra el narcotráfico. Esta interpretación desconoce la existencia del conflicto social y armado, sus profundas causas sociales reduciendo el problema a una democracia amenazada por el terrorismo, cuya fuente de financiación y razón de existencia se encuentra en los negocios del narcotráfico y del tráfico de armas.
- 4) La acción violenta desde los sectores dominantes ha sufrido transformaciones paralelas al desarrollo institucional, en la actualidad las estrategias de guerra militares son integrales: utilizan la presión institucional y, en muchos casos, actúan de la mano con la represión para-institucional.
- 5) La falta de presencia integral del Estado se refleja en la continuidad de la exclusión social, de la pobreza y el desempleo, así como de los factores de riesgo para la sociedad civil, constantemente amenazada por actores armados ilegales que la señalan como responsable de la llegada del Ejército o de la Policía.



6) Este panorama de militarización del territorio coexiste con las disputas por el poder político y económico de actores legales e ilegales, representadas algunas de ellas en intereses económicos que se debilitarían ante una solución política al conflicto social, político y armado.

7) Los intereses políticos no son ajenos a los intereses económicos materializados en proyectos minero-energéticos e hidroeléctricos, de interconexión vial, de producción agroindustrial o aquellos derivados de la ubicación geoestratégica del Departamento, en particular la cadena productiva del narcotráfico que requiere de los territorios para ubicar cultivos de uso ilícito y los laboratorios para la transformación de la hoja de coca, así como las rutas para su comercialización. Todos estos intereses tienen en común grandes fuerzas económicas que permiten su desarrollo y que chocan con las dinámicas de producción de pequeña y mediana escala como características de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas del Departamento, que buscan proteger su soberanía alimentaria.

8) Las violaciones a los Derechos Humanos son sistemáticas al tener un número significativo de víctimas, pertenecientes a grupos de características semejantes, sucedidas en un mismo periodo y espacio geográfico, con modos de ejecución similares, por actores determinados y con unos fines específicos

Reconocer la sistematicidad y generalidad de los crímenes de Estado, identificar las disputas, los intereses económicos y políticos en la dirección de la violencia, y sentar como premisa que las víctimas fueron asesinadas por sus convicciones políticas y acciones en defensa de los derechos humanos, develan que la conspiración no provenía de los de abajo, sino que, por el contrario, se gestó principalmente en las altas esferas del poder. La confrontación social no fue un asalto al Estado, fue un ataque sistemático desde el poder contra los débiles, para acaparar más tierras, concesionar riquezas mineras e hídricas y, secuestrar la política pública para ponerla exclusivamente al servicio de la acumulación privada de capital.

9) El hilo conductor de esta tragedia histórica, que no concluye, ha sido la estigmatización y la persecución a personas y diversas organizaciones por su manera de pensar. El paramilitarismo y el terrorismo de Estado coinciden en el propósito de extirpar corrientes del pensamiento y acción universal a partir del exterminio selectivo y su naturalización, por tratarse del "enemigo" interno comunista. La lucha de clases y la "limpieza social" desde el poder, se han dado la mano con las normas que legalizan los aparatos que asesinan a los opositores de izquierda.

10) La existencia simultánea de distintas expresiones de resistencia social en el campo y en la ciudad, legitimadas ante sus bases sociales y en reclamo de una solución de justicia, de equidad, de garantías para la vida y para la libertad, ha sido una realidad sociológica histórica innegable en Colombia. El pueblo colombiano había demostrado desde hace mucho tiempo ser capaz de concebir con originalidad sus formas de resistencia a la opresión y la CDC PUPSOC ha tenido el valor histórico de reconocer esta realidad y luchar sin pausa para transformarla en aras de alcanzar una solución política.



#### **Recomendaciones:**

- 1) Se debe investigar las responsabilidades colectivas de los miembros de la Fuerza Pública que presuntamente tuvieron participación en los hechos narrados a lo largo de este informe, así como la responsabilidad del Estado por sus presuntas relaciones con grupos paramilitares y sucesores del paramilitarismo en esta región.
- 2) Se debe esclarecer e identificar los patrones de conducta recurrentes que se han señalado con ocasión a las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- 3) Se promuevan actos públicos y simbólicos como medidas de reconocimiento o de rectificación y reparación a la CDC PUPSOC al haber sido objeto de señalamientos y estigmatizaciones viéndose perjudicado en su buen nombre.
- 4) Se hagan actos de reconocimiento y reparación en los municipios y veredas victimizados a causa de los padecimientos del conflicto social y armado, en particular el municipio de Argelia, el corregimiento El Palo del municipio de Caloto y a las veredas Monterredondo y Calandaima en el municipio de Miranda.
- 5) Establezca, con la información presentada, el impacto humano y social, aplicando los enfoques diferenciales que debe incorporar la CEV en el desarrollo de sus mandatos y funciones, evaluando de forma especial las experiencias, impactos y condiciones particulares de las personas, poblaciones o sectores en condición de discriminación, vulnerabilidad o especialmente afectadas por el conflicto.
- 6) Se tome en cuenta el presente informe en la elaboración del *Informe Final* de la CEV y contemple en él las particularidades y patrones narrados en la documentación de los casos presentados.

#### **Adicionalmente se recomienda al Gobierno Nacional:**

- 7) Se haga una revisión y debate público sobre doctrina de seguridad y defensa para crear una visión propia y una política de paz permanente de Estado, supresión de la "Doctrina de Seguridad Nacional" y del "enemigo interno", desclasificación de los manuales operativos del Ejército y las bases de datos de la Inteligencia Militar que referencian nombres de personas perseguidas debido a su militancia.
- 8) En el Acuerdo Final de Paz quedó estipulado que el Gobierno se comprometería con el desmonte definitivo del paramilitarismo en el país. El Acuerdo creó la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, instancia que es la encargada de llevar a cabo el diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de cualquier organización que atente contra los derechos humanos y la construcción de la paz. A pesar de que debería ser convocada cada mes, lo cierto es que el Gobierno no cumple ni escucha sus propuestas dirigidas a la prevención, medidas de protección, espacios de interlocución entre la sociedad civil y las autoridades, la identificación de condiciones sociales que permiten que los grupos paramilitares subsistan, entre otras. En ese orden de ideas, se recomienda convocar a esta instancia.



- 9) Cambios en el modelo extractivista minero-energético, agroexportador y portuario que permitan aplicar las medidas políticas para el desmonte del paramilitarismo.
- 10) Cese de toda forma de señalamiento y estigmatización, bajo cualquier denominación. Realizar pronunciamientos públicos orientados al reconocimiento y visibilización de la labor de los líderes, lideresas, activistas o representantes de la CDC PUPSOC y comunidades en los territorios.
- 11) Repudiar los actos que directa o indirectamente impiden o dificultan las tareas que desarrollan las personas líderes sociales y defensores de Derechos Humanos y comunidades en los territorios, o cuando se vulneren derechos de los integrantes de la CDC PUPSOC.
- 12) Impulsar las investigaciones por las vulneraciones a derechos humanos cometidos en contra de integrantes de los habitantes y las organizaciones del departamento. Realizar mesas de seguimiento técnicas para el monitoreo de las investigaciones.
- 13) Impulsar la concertación del Programa Integral de Seguridad y Protección para los integrantes de Marcha Patriótica en el marco de las medidas cautelares otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.